



## **AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE BARÓN DE LEY, S.A. FORMULADA POR MAZUELO HOLDING, S.L.**

*Miércoles, 20 de febrero de 2019*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 20 de febrero de 2019 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de acciones de Barón de Ley, S.A. presentada por Mazuelo Holding, S.L. el día 20 de diciembre de 2018, y admitida a trámite el 9 de enero de 2019, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas el 14 de febrero de 2019.

La oferta se dirige al 100% del capital de Barón de Ley S.A. compuesto por 4.092.477 acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 2.849.527 acciones representativas del 69,63% del capital social que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende formalmente a la adquisición de 1.242.950 acciones de Barón de Ley, S.A. representativas del 30,37% del capital social.

El precio ofrecido es de 109 euros por acción, y ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.